

**Recurso interpuesto el 15 de febrero de 2013 —  
ZZ/Comisión****(Asunto F-17/13)**

(2013/C 123/53)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes**

*Demandante:* ZZ (representantes: A. Salerno, B. Cortese, abogados)

*Demandada:* Comisión

**Objeto y descripción del litigio**

Demanda de anulación de la decisión por la que la Comisión rechaza la solicitud de contratación de la demandante presentada por la OIL.

**Pretensiones de la parte demandante**

- Que se anule la decisión impugnada.
- Que se condene a la parte demandada a reparar el perjuicio material causado a la demandante por la decisión impugnada, que habrá de estimarse en el importe correspondiente a la diferencia, desde octubre de 2011 y hasta el momento en que sea contratada en el GF III, entre las remuneraciones correspondientes al GF III y las que ha seguido percibiendo como AC del GF II, más los intereses correspondientes desde la fecha de devengo de cada una de las retribuciones mensuales hasta la fecha de su pago efectivo.
- Que se condene en costas a la parte demandante.

**Recurso interpuesto el 19 de febrero de 2013 —  
ZZ/Comisión****(Asunto F-19/13)**

(2013/C 123/54)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes**

*Demandante:* ZZ (representantes: D. Abreu Caldas, A. Coolen, J.-N. Louis y E. Marchal, abogados)

*Demandada:* Comisión Europea

**Objeto y descripción del litigio**

Recurso de anulación de la decisión de proceder al cálculo de la bonificación de los derechos a pensión adquiridos antes de la entrada en servicio sobre la base de las nuevas DGA.

**Pretensiones de la parte demandante**

- Que se anule la decisión de 2 de julio de 2012 relativa al cálculo de la bonificación de sus derechos a pensión adquiridos antes de su entrada al servicio de la Comisión.
- En la medida en que sea necesario, que se anule la decisión denegatoria de su reclamación de 7 de diciembre de 2012 relativa a la aplicación de las DGA y de los tipos actuariales en vigor en el momento de su solicitud de transferencia de sus derechos a pensión.
- Que se condene en costas a la Comisión.